



Universidad Guadalajara

*Centro Universitario del Sur*

---

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**

***DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES*  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
ABOGADO**



**PROGRAMA DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS**

**DERECHO FAMILIAR**

**Dra. Evangelina Elizabeth Lozano  
Montes de Oca**  
Jefa del Departamento de Ciencias Sociales

**Mtro. Elias Epifanio Núñez Cuarenta**  
Profesores de la unidad de aprendizaje

## Programas de Estudio por Competencias Formato Base

Centro Universitario \_\_\_\_\_

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Departamento:

CIENCIAS SOCIALES

Academia:

Nombre de la unidad de aprendizaje

Derecho Familiar

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1074	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input checked="" type="checkbox"/> <b>C = curso</b> <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso – taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input checked="" type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> Especialidad <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input checked="" type="checkbox"/> Abogado <input type="checkbox"/> Cirujano Dentista <input type="checkbox"/> Cultura Física y Deportes <input type="checkbox"/> Enfermería <input type="checkbox"/> Medicina <input type="checkbox"/> Nutrición <input type="checkbox"/> Técnico Superior en Enfermería	

Área de formación

Especializante selectiva.

Elaborado por:

MTRO. GUILLERMO ALBERTO OGARRIO SAUCEDO.  
Presidente de la Academia de Derecho de Familia.

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización

\_\_\_\_\_

Agosto 2017.

## 2. PRESENTACIÓN

El contenido gnoseológico o epistemológico del curso, por sus particularidades esenciales integrará el conjunto necesario para que los estudiantes se adentren de una manera profunda en las diversas instituciones del Derecho Familiar, local, nacional e internacional y su relación con otras áreas del derecho íntimamente ligadas con el Derecho Familiar. Lo anterior posibilitará al alumno aplicar las cuestiones teóricas adquiridas durante el curso, en su vida profesional, como Abogado postulante, Funcionario Público (Secretarios, Jueces, Magistrados, del orden Estatal o Federal, Consejo de Familia, Ministerio Público, Centro de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, Tutores, Curadores, Oficiales del Registro Civil), Catedrático, comprobando, razonando y justificando sus funciones respectivas teniendo como base los conocimientos adquiridos durante su carrera en cuanto a las cuestiones genéricas de derecho, particularmente lo que aprendió a partir del Derecho Familiar, ya que la familia constituye la célula básica de toda sociedad y por ende la institución más sólida en la que se funda el Estado, regula las relaciones entre los miembros de la familia, entre éstos y el resto de la sociedad y del Estado. El Derecho Familiar contiene las disposiciones legales que regula las relaciones entre los miembros de una familia, de la familia con el resto de la sociedad y el Estado.

## 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Los conocimientos adquiridos posibilitan su aplicación en la vida profesional, como Abogado Postulante Especialista en Derecho Familiar, Jueces y Secretarios para Juzgados Familiares, Magistrados del orden Estatal o Federal, Miembros del Consejo de Familia, de las Unidades de Atención previstas en la ley de Prevención y Atención a la violencia intrafamiliar, Ministerios Públicos relacionados con la materia familiar, tutores, curadores, Oficiales del Registro Civil, Catedráticos, Instituciones de adopción o niños expósitos y abandonados, trámites internacionales en materia familiar (adopciones, derechos de los niños), Asesores en Instituciones Públicas y Privadas sobre Derecho Familiar (Instituto de la Mujer, Derechos de los niños, de la Tercera Edad, indigentes, expósitos o abandonados).

## 4. SABERES

<b>Saberes Prácticos</b>	El alumno deberá explicar y saber aplicar la forma que las instituciones del Derecho Familiar inciden en nuestra vida cotidiana, conocer sus antecedentes históricos, así como la jurisprudencia aplicable a los casos concretos, conociendo el trámite de los juicios relacionados con la materia familiar, como son: Constitución del patrimonio familiar, juicios de alimentos, de ilegitimidad matrimonial, divorcio, constitución de los diversos regímenes patrimoniales (sociedad legal, conyugal y separación de bienes), acreditar el concubinato, juicios de investigación e impugnación de paternidad y maternidad, trámites de adopción, juicios de custodia, pérdida de patria potestad, visita y convivencia, nombramientos de tutores o curadores, declaración de estado de interdicción, procedimientos conciliatorios sobre violencia intrafamiliar. Así como la herramienta jurídica del Derecho Internacional, para resolver casos de nacionales que residen en el extranjero, de extranjeros que residen en México, de las relaciones entre nacionales y extranjeros tanto de los que radican en México como en el extranjero, las adopciones internacionales, sustracción de menores, apostillamiento, convenios y tratados internacionales.
<b>Saberes teóricos</b>	-Principios Generales del Derecho Familiar, antecedentes históricos de cada una de las instituciones que componen el derecho familiar, sus conceptos y su naturaleza jurídica, de las personas físicas, de los

	<p>derechos de personalidad, de las capacidades e incapacidades, del estado de interdicción, de la emancipación, de la individualización de las personas físicas, del domicilio, del estado civil, de los ausentes e ignorados, de la declaración de ausencia y presunción de muerte, conocimiento de la ley y reglamento del Registro Civil para el Estado de Jalisco, de la nulificación, ratificación, aclaración, reposición, convalidación o rectificación, testadura de las actas del registro civil, de las modificaciones de las actas del estado civil, familia, parentesco, alimentos, esponsales, matrimonio, concubinato, divorcio, filiación, adopción, adopción internacional, sustracción de menores, custodia, niñez, patria potestad, tutela, consejo de familia, patrimonio de familia, violencia intrafamiliar.</p> <p>- Resaltar los elementos cognoscitivos, objeto, medio y meta del derecho familiar, su naturaleza jurídica, su ubicación según las distintas tesis en el derecho, las relaciones con otras áreas, especialidades y fuentes.</p>
<p><b>Saberes formativos</b></p>	<p>Al terminar el curso, el alumno identificará y explicará mediante un examen los principios básicos que integran y organizan el derecho familiar las instituciones que los integran a partir de casos concretos. Por último, reconocerá y explicará los principios del Derecho Familiar que regulan la competencia entre los miembros de una familia, entre éstos y el resto de la sociedad y entre la familia y el Estado en sus tres niveles, municipal, estatal y federal, debiendo precisar en el estudio del caso particular, cuales son los niveles y jerarquías que les corresponden, trámites internacionales en materia familiar, el manejo de la Ley del Registro Civil y su Reglamento, de las adopciones internacionales, Declaración universal de derechos humanos de 1948 proclama que “La maternidad y la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social”, (artículo 25.2), la Novena Conferencia Internacional Americana en su reunión de marzo y mayo de 1948, Declaración Americana de los Derechos y deberes del hombre, proclamó que “Toda mujer en estado de gravidez o en época de lactancia, así como todo niño, tienen derecho a protección, cuidados y ayudas especiales” (artículo 7), la declaración de los derechos del niño del 20 de Noviembre de 1959, Convenio internacional para la salvaguarda del menor frente aquellas situaciones en las que su traslado obedezca a un acto ilícito, Pacto internacional de Derechos Civiles y políticos de Nueva York de 1966, 1. todo niño tiene derecho sin discriminación alguna por razón de raza, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia, como de la sociedad y del Estado; 2. todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre; 3. todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad y que se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos los niños y adolescentes sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición, el Convenio de La Haya de 25 de Octubre de 1980, sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, Convenio de La Haya de 19 de Octubre de 1996, relativo a la competencia, Ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños, Convención sobre los derechos del niño, de 20 de Noviembre de 1989, Convenio de la Haya de 29 de Mayo de 1993, relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia adopción internacional, Convenio de Viena sobre relaciones Consulares, cuya función consiste en actuar en calidad de Notario, en la de funcionario</p>

	de Registro Civil; velar, dentro de los límites que impongan las Leyes y Reglamentos del Estado receptor, por los intereses de los menores y de otras personas que carezcan de capacidad plena y que sean nacionales del Estado que envía, en particular cuando se requiera instituir para ellos una tutela o una curatela, comunicar decisiones judiciales y extrajudiciales y diligenciar comisiones rogatorias de conformidad con los acuerdos internacionales en vigor y a falta de los mismos, de manera que sea compatible con las leyes y reglamentos del Estado receptor.
--	---

## 5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

### De las personas físicas:

- Derechos de la personalidad
- Capacidades
- Incapacidades
- Estado de interdicción
- Emancipación
- Individualización de las personas físicas
- Del estado civil
- De los ausentes e ignorados
- De la declaración de ausencia y presunción de muerte

### De la Ley del Registro Civil y su Reglamento:

- Disposiciones Generales
- De la Dirección General del Registro Civil
- De los oficiales del Registro Civil
- Del procedimiento
- De las actas
- De la nulificación, ratificación, aclaración, reposición, convalidación, rectificación, testadura de las actas del Registro Civil

### Cuestiones fundamentales del Derecho de Familia :

- Concepto
- Origen y Evolución de la Familia.
- Concepto biológico y sociológico.
- La familia en otras codificaciones.
- Ubicación del Derecho Familiar en el campo de las disciplinas jurídicas.

### Parentesco:

- Concepto.
- Grados y líneas de parentesco.

### Alimentos:

- Concepto.
- Quienes deben proporcionar alimentos.
- Características.
- Tienen acción y están legitimados para pedir el aseguramiento de los alimentos.
- Cómo cesa la obligación de proporcionar alimentos.
- Tesis y jurisprudencia.

### Esponsales:

- Concepto.

- Antecedentes.
- Naturaleza Jurídica.

### **Matrimonio:**

- Concepto.
- Naturaleza Jurídica del Matrimonio.
- Requisitos para contraer matrimonio.
- Impedimentos para contraer matrimonio.
- Requisitos de forma para la celebración del matrimonio.
- Derechos y obligaciones que nacen del matrimonio.
- Elementos de existencia y de validez del matrimonio.
- De la ilegitimidad por ineficacia del matrimonio.
- De la ilegitimidad por invalidez matrimonial.
- De la ilicitud en el matrimonio.
- Efectos de la declaración de ilegitimidad del matrimonio.

### **Diferentes Regímenes Patrimoniales del Matrimonio:**

- Concepto.
- Antecedentes Históricos.
- De la sociedad legal.
- De la sociedad conyugal o voluntaria.
- Disposiciones comunes que se aplican tanto a la sociedad legal como a la sociedad conyugal.
- De los bienes propios y de los bienes comunes.
- De la liquidación de la sociedad legal y de la sociedad conyugal.
- De la separación de bienes.

### **De las Donaciones Antenupticiales:**

- Concepto.

### **De las Donaciones entre Consortes:**

- Derecho comparado.

### **Concubinato:**

- Concepto.
- Antecedentes.
- Como acreditar el concubinato.
- Efectos en otras leyes.

### **El Divorcio:**

- Concepto.
- Antecedentes.
- Modalidades.
- Divorcio por mutuo consentimiento.
- Divorcio necesario o contencioso.

### **Filiación:**

- Concepto.
- De los hijos de matrimonio.
- De las pruebas de la filiación de los hijos nacidos de matrimonio.
- De la filiación (anteriormente legitimación).
- De la investigación de la paternidad y maternidad.

## De las técnicas de reproducción asistida humana y sus consecuencias jurídicas.

- Antecedentes Históricos.
- Inseminación artificial homóloga, heteróloga, teleinseminación artificial, inseminación postmortem.
- Fecundación in Vitro, homóloga, heteróloga.
- Maternidad subrogada.
- Clonación asexual.
- Ley General de Salud.
- Derecho comparado.

## De la Adopción:

- Concepto.
- Antecedentes Históricos.
- Disposiciones Generales.
- Adopción plena.
- Adopción simple.

## De las Adopciones Internacionales:

- Perspectiva General de la Adopción Internacional.
- Acuerdos Internacionales sobre adopción internacional.
- El procedimiento de adopción internacional.
- El reconocimiento de las adopciones internacionales.

## De la Custodia:

- Concepto.
- Antecedentes.

## De la Niñez:

- Concepto.
- Antecedentes.
- Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Ley de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el Estado de Jalisco.
- Generalidades.

## Los derechos de los menores en los Instrumentos Internacionales.

- Declaración de los derechos de los menores.
- Convención de los derechos de los niños.
- Tratados y demás acuerdos internacionales sobre los derechos de los menores.

## Patria Potestad:

- Concepto.
- Antecedentes.
- Naturaleza Jurídica.
- Características.
- ¿A quien corresponde el ejercicio de la patria potestad?
- De los efectos de la patria potestad, respecto de los bienes de los hijos.
- De los modos de acabarse y suspenderse la patria potestad.

## Tutela:

- Concepto.
- Antecedentes Históricos.

- Características.
- Del desempeño de la tutela.
- Modalidades de la tutela.
- De las cuentas de la tutela.
- De la extinción de la tutela y curatela.
- Del curador.

#### Del Consejo de Familia:

- Concepto.
- Funcionamiento
- Atribuciones.
- Obligaciones.

#### Patrimonio de Familia:

- Concepto.
- Antecedentes.
- Objeto y constitución del patrimonio de familia.
- Forma de extinción.

#### De la violencia intrafamiliar:

- Concepto.
- Antecedentes.
- Disposiciones Aplicables.
- Ley de Prevención y atención de la violencia intrafamiliar del Estado de Jalisco.
- Centro de atención y prevención a la violencia intrafamiliar (CEPAVI).

## 6. ACCIONES

Durante el curso al llevar a cabo los ejercicios y análisis de casos particulares, el alumno deberá identificar las instituciones del derecho familiar que del mismo resulten.

Presentar sociodramas sobre los problemas que se suscitan en la materia familiar.

Investigación de campo en las diversas investigaciones científicas, previo cuestionario.

Exposición con rol de liderazgo de cada uno de los alumnos, apoyado por el Maestro, elaborará los procedimientos relativos a:

- Declaración de estado de interdicción.
- Emancipación.
- Declaración de ausencia.
- Presunción de muerte.
- De la modificación de las actas del Estado Civil.
- Nulificación, convalidación, reposición, rectificación, anotación, testadura de las actas del Registro Civil.
- Procedimiento Administrativo de corrección actas del Registro Civil.
- Divorcio por mutuo consentimiento.
- Alimentos.
- Ilegitimidad matrimonial por ineficacia, por invalidez e ilicitud matrimonial.
- Divorcio necesario, de cada causal, liquidación sociedad legal o conyugal, convivencia.
- Autorización de venta de bienes de menores, incapacitados y ausentes.
- Excusa de patria potestad.
- Del depósito de menores o incapacitados.
- Visita y convivencia.



- Investigación de Paternidad.
- Pérdida de patria potestad y custodia.
- Interdicto de retener y recuperar la posesión de hijo.
- Adopción.
- Adopción Internacional.
- Constitución de Patrimonio de Familia.
- Procedimiento conciliatorio sobre violencia intrafamiliar.
- Acreditar estado de Concubinato.
- Y demás juicios relacionados con la materia familiar.

### ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1.1 Exposición en clase, entrega de cuestionario sobre lo expuesto. Investigación de campo, previa elaboración de cuestionario.	- Presentación del tema, por medio de acetatos, cañón, cartulinas, videos, sociodramas, expresión verbal y entrega de cuestionario para el examen parcial o final.	- Familia - Familia en relación con la sociedad y con el Estado. - En el ejercicio profesional. - En los Tribunales. - Procuraduría General de Justicia en el Estado. - Instituciones de carácter público o privado. - En la cátedra.
1.2 Participación con absoluta libertad en clase, exponiendo y razonando los cuestionamientos o aportaciones.	- Intervenciones, comentando, razonando y aportando sobre el tema de exposición.	
1.3 Formular diversos escritos.	- Contenido, limpieza, puntualidad en su entrega.	
1.4 Examen escrito.	- Respuestas como resultado de los conocimientos adquiridos.	

### 10. CALIFICACIÓN

Exposiciones.....	25%
Trabajos de investigación.....	25%
Participaciones.....	25%
Examen.....	25%

## 11. ACREDITACIÓN

Asistencia .....	80%
Cumplir con las exposiciones, trabajos de investigación, participación y examen.....	60%

## 12. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BASICA

- OGARRIO Saucedo, Guillermo Alberto, Derecho Familiar, Editorial Ágata, Segunda Edición, corregida, aumentada y actualizada, Agosto 2004.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- MONTERO Duhalt, Sara, Derecho de Familia, Editorial Porrúa, S.A., Última Edición.
- CHAVEZ Asencio, Manuel F., La Familia en el Derecho, Editorial Porrúa, S.A.; Última Edición.
- BELLUSCIO Augusto César, Manual de Derecho de Familia, tomos I, II y III, Ediciones de Palma, Buenos Aires, Argentina, 1993.
- MENDEZ ACOSTA María Josefa, y D'ANTONIO Daniel Hugo, Manual de Derecho de Familia, tomos I, II y III, Editores Rubinzal-Culzoni, 2001.
- LLEDÓ Yagüe Francisco (Director), HERRÁN Ortiz Ana, MONJE Balmaceda Oscar y GUTIERREZ Barrenengoa Ainoa, Compendio de Derecho de Familia Civil, Editorial Dykinson, S.L. 2000.
- SERRANO Alonso Eduardo, Manual de Derecho de Familia, Editorial Edisofer, S.L., Madrid, 2000.
- GARRIDO Melero Martín, Derecho de Familia, Editorial Marcial Pons, Madrid, 1999.
- LACRUZ Berdejo José Luis, SANCHO Rebullida Francisco de Asis, LUNA Serrano Agustín, RIVERO Hernández Francisco y RAMS Albesa Joaquín, Derecho de Familia, Editor José María Bosch, Barcelona, 1997.
- DIAZ-AMBRONA Bardají Ma. Dolores y HERNANDEZ Gil Francisco, Lecciones de Derecho de Familia, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.; Madrid. 1999.
- AVELEDO de Luigi Isabel Grisanti, Lecciones de Derecho de Familia, 4ª. Edición Corregida y Aumentada, Editores Vadell Hermanos, Venezuela, 1988.
- PEREZ Duarte Alicia, Derecho de Familia, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- PACHECO E. Alberto, La familia en el Derecho Civil Mexicano, Edición Corregida y aumentada, Editorial Panorama, México, 1993.
- BAQUEIRO ROJAS Edgar y BUENROSTRO Baez Rosalía, Derecho de Familia, Editorial Oxford, México. 2005.
- GUITRON Fuentecilla Julián, Derecho Familiar, Universidad Autónoma de Chiapas, Segunda Edición, México, 1988.
- LÓPEZ A.M., MONTES V.I., ROCA E., BLASCO Gasco F., CLEMENTE Meoro M., LÓPEZ y López A.M.; MONTÉS Penadés V.L., PRATS Albentosa L., ROCA I Trias E., VALPUESTA Fernández Ma. R., Derecho de Familia, 3ª. Edición, Editorial Tirant Lo Blanch libros, Valencia, 1997.
- SOMARRIVA U. Manuel, Curso de Derecho Civil, Derecho de Familia, Editorial Nascimento, Santiago 1946. Chile.